15 de junio de 2015

1. **TTIP Y TISA. REPERCUSIONES EN LA SANIDAD PÚBLICA.**
    a. **¿QUÉ ES EL TTIP?**
    b. **EL TRIBUNAL ISDS.**
    c. **TTIP Y SANIDAD.**
    d. **OPINIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA.**
    e. **EL ACUERDO TISA.**
    f. **MOVILIZACIÓN CIUDADANÍA EUROPEA CONTRA EL TTIP. 18 DE ABRIL DE 2015.**
    g. **SUSPENSIÓN DE LA VOTACIÓN EN EL PARLAMENTO EUROPEO. 10 DE JUNIO.**
2. **ACCIONES CONTRA EL TTIP.**
3. **ARTÍCULOS Y PÁGINAS RECOMENDADAS.**

Estimados amigos: el SIMAP, como organización que defiende la sanidad pública, ha contactado con las distintas organizaciones que se han juntado en una plataforma de acción contra el **TTIP,** acróstico de Transatlantic Trade Investment Partnership, es decir, el acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión. De igual forma es importante conocer la existencia del **TISA**, el acuerdo sobre el Comercio de Servicios, un tratado mundial que también favorece la liberalización del comercio, incluidos los servicios públicos. Tras estudiar el asunto, hemos decidido sumarnos a la plataforma y a la campaña contra la implantación de los acuerdos citados.

¿Por qué el SIMAP se ha unido a la campaña en contra del TTIP?:

- Porque a pesar de tratarse de forma teórica de un acuerdo para favorecer el comercio y como consecuencia obtener beneficios en el empleo y la creación de riqueza, muchos analistas han destacado que llevará consigo resultados negativos para el ciudadano, los trabajadores, los servicios públicos y el medio ambiente.
- Por la amenaza que supone para la sanidad pública, tal como la conocemos ahora, la apertura del mercado sanitario a las grandes corporaciones que además potenciaría los procesos de liberalización y privatización que han surgido a nuestro alrededor, como hemos visto en España y también en Reino Unido.
- Por los riesgos que conllevaría la firma del acuerdo que conduciría a la consideración de la sanidad como mercancía, a los pacientes como consumidores y a los profesionales simples herramientas que deben ajustarse, en retribuciones y condiciones laborales, al objetivo del beneficio de la corporación.

Os ofrecemos un breve resumen, los enlaces de información donde podéis acceder y el programa de acciones previstas en esta campaña.

1. TTIP Y TISA. REPERCUSIONES EN LA SANIDAD PÚBLICA.

¿QUÉ ES EL TTIP?

El TTIP es un acuerdo que se está negociando por parte de los miembros de la Comisión Europea con Estados Unidos, a espaldas de los ciudadanos y electores. Las negociaciones comenzaron en julio de 2013, con absoluto secretismo, y se pretende terminarlas este año pues en 2016 hay elecciones presidenciales en EEUU.

Según Javier Padilla, los objetivos de todo gran tratado de libre comercio suelen dividirse, a grandes rasgos, en dos: 1) disminución de las barreras arancelarias al intercambio de bienes y servicios y 2) homogeneización (a la baja) de la regulación relativa a la circulación de bienes y servicios.

El TTIP se está negociando con una gran falta de transparencia. Este acuerdo de desregulación a la baja, con el objetivo de incrementar las ganancias de las grandes corporaciones, traería como consecuencia la disminución de los controles de los productos agroalimentarios, cárnicos, de la práctica del fracking, de los servicios públicos que podrían ser objetivo apetitoso para el comercio. Incluso los pequeños agricultores estarían en peligro de extinción, en toda Europa. La privacidad de las base de datos quedaría también cuestionada.

Su influencia sería también importante en las relaciones y condiciones laborales, ya que la regulación en EEUU es mucho más laxa, y ha firmado muy pocos documentos de la OIT, al contrario que Europa. Para algunos se incrementarían los puestos de trabajo, pero esta afirmación es rechazada varios expertos que además avisan del peligro de reducción de la calidad del empleo. En definitiva, se implantaría las doctrinas económicas de EEUU, más neoliberales que en Europa salvo en temas financieros, en los que ya somos campeones en permisividad.

EL TRIBUNAL ISDS.

Y otro de los temas importantes es la creación de tribunales privados. Según Nueva Tribuna, **l**a estructura de estos tratados descansa en el **ISDS,** las siglas en inglés del Mecanismo de Resolución de Conflictos entre Inversor-Estado. **Un tribunal privado** compuesto por tres abogados, que no son jueces y que funcionan independientemente de los sistemas legislativos nacionales y europeos y que se rigen por el código mercantil internacional única y exclusivamente.

En resumen es una política de tratados a nivel global que pude acaparar el 90% de comercio mundial, y cuya finalidad es asegurar el beneficio de las empresas transnacionales sin considerar los derechos de las personas ni los límites del planeta.

Para Susan George, las corporaciones internacionales actuarían como usurpadores, pues tomarían el poder desplazando a los ciudadanos elegidos democráticamente.

TTIP Y SANIDAD.

Volviendo a citar a Javier Padilla, en lo relacionado con la sanidad, la regulación presente en la Unión Europea es notablemente más estricta que la vigente en los Estados Unidos, de modo que el TTIP presumiblemente afectaría relajando ("flexibilizando") la legislación en múltiples ámbitos, tales como la protección de la salud –controles sanitarios de alimentos, medicamentos,…-, el ejercicio de las profesiones sanitarias o la inversión de empresas privadas en la prestación de servicios sanitarios.

El TTIP actuaría como un refuerzo a las concesiones administrativas actuales, pudiendo llegar a una especie de *punto de no retorno* en el eje "colectivización-liberalización" de los servicios sanitarios.

Los efectos que el TTIP puede tener en el sector sanitario son, principalmente, dos:

1) Incrementar la apertura y facilidades para que empresas aseguradoras de los Estados Unidos puedan implantarse en los países miembros de la Unión Europea, dotando sus inversiones de una mayor seguridad jurídica y disminuyendo la soberanía en la gestión de ciertos sectores por parte de los países de la Unión.

2) Blindar los procesos de liberalización y privatización emprendidos en los últimos años en los países de nuestro entorno.

De aprobarse podría implicar que cualquier empresa multinacional que viera sus intereses empresariales perjudicados por la decisión de un gobierno europeo, podría directamente demandar a éste por lucro cesante o cualquier otro perjuicio económico.

El British Medical Journal dedicó uno de sus editoriales recientemente a las consecuencias que tendría para el National Health Services (NHS) la aprobación del TTIP. Considera que directamente socava el derecho a la salud de los ingleses.

Para algunos, el TTIP también refuerza el "carácter monopolista de la industria farmacéutica, promoviendo las patentes y desalentando (e incluso dificultando) la producción y la distribución de los productos genéricos" (Vicenc Navarro).

Y aún hay más. Citando a Raul Rejón, de *eldiario.es*, gracias al TTIP y la TISA (que comentaremos más abajo) la idea es que los pacientes, "los consumidores", como los describen, se muevan de un país a otro y se lleven consigo una parte de la financiación del sistema sanitario (público o privado). Así, este comercio sanitario internacional, transvasaría la financiación de un país a las empresas médicas de otro. La profesora de Derecho de la Universidad de Auckland (Nueva Zelanda), Jane Kelsey, una analista crítica con el TTIP y el TISA, explica que el concepto desarrollado en el documento está basado en dos ideas: los Estados afrontan "recortes de presupuesto y personal en sanidad" lo que se traduce en "listas de espera que pueden acortarse enviando pacientes al extranjero" y algunos países "ofrecen ventajas por sus precios y menores barreras regulatorias [legales]."
Según su visión, esta propuesta "saca dinero del sistema nacional de salud, cuyo bajo nivel de inversión es citado como uno de los argumentos para el tratamiento en el extranjero, y perpetúa este problema". También, dice, da "una justificación para rebajar

la inversión en sanidad al tiempo que los impuestos que se destinarían al sistema sanitario son transferidos al sistema privado de otro Estado".

En definitiva, el TTIP podría suponer el deterioro de la calidad de la atención sanitaria, consecuencia de su comercialización.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA.

Sin embargo, la Comisión Europea sólo ve bondades en este acuerdo, y niega la mayor en muchos de los puntos. Como expresan en su página web, los acuerdos, todos ellos, contemplan tres importantes garantías en materia de servicios públicos. Se refieren a la reglamentación (cada país será soberano en la regulación de lo que consideren servicios públicos), los monopolios (públicos o privados según la organización de cada estado) y el denominado "trato nacional" (podrá dar un trato especial a las empresas propias del país). Por tanto, el acuerdo TTIP contemplará las mismas garantías en materia de servicios públicos.

¿Qué significa esto? Para la Comisión Europea, si un gobierno decide de manera soberana que un servicio público puede ser prestado por un proveedor privado, tiene la potestad de incluirlo en un acuerdo comercial con un país tercero y, por tanto, abrirlo a empresas de ese país. Pero en ningún momento el acuerdo (en este caso, el TTIP) podrá forzarlo a dar este paso y privatizar. Eso seguirá siendo una decisión soberana.

Entonces, según la UE, cada estado soberano se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a:

- Servicios de enseñanza de financiación pública
- La prestación de todos los servicios sanitarios y sociales que reciban financiación pública o cualquier forma de apoyo estatal y por tanto no se consideren de financiación privada
- Servicios relativos a la recogida, depuración, distribución y gestión de agua para todos los tipos de usuarios.

La comisión de Comercio del Parlamento Europeo, en sus recomendaciones a los negociadores de la Comisión Europea para el tratado de libre comercio con EEUU (TTIP), aprobadas por 28 votos a favor, 13 en contra y sin abstenciones, consideran que los servicios públicos deben quedar excluidos de dicho acuerdo, incluidos, aunque no solo, suministro de agua, salud, servicios sociales, sistemas de seguridad social y educación. Todavía falta que el documento sea aprobado por el pleno del Parlamento Europeo.

EL ACUERDO TISA.

No hay que olvidar tampoco el acuerdo TISA. Según Tania Molina, el borrador del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA, por sus siglas en inglés) que negocian en secreto 50 gobiernos, entre ellos el de México, y que pretende regular de manera supranacional servicios de salud, agua, financieros, telecomunicaciones, transparencia y transporte, entre otros, plantea que los países firmantes den a los proveedores de servicios financieros extranjeros el mismo trato que a los nacionales. En la negociación han excluido al grupo BRICS (Brasil, India, China, Rusia y Sudáfrica). El instrumento, por añadidura, pasaría por encima de regulaciones establecidas por diversas naciones

por razones culturales, sociales, ambientales (como para enfrentar el cambio climático) o de desarrollo y establecería, en caso de que llegue a firmarse, la facultad de "tribunales 'comerciales' privados" de decidir la forma en que los países regulan actividades que son fundamentales para el bienestar social"

"Servicios turísticos, de salud y medio ambiente, así como finanzas, telecomunicaciones y transporte, forman parte crucial de la vida cotidiana (y) los gobiernos las regulan con varios objetivos; sin embargo, el TISA los trata como transacciones comerciales entre un proveedor y un consumidor, dentro de un mercado que debería estar sujeto a una regulación suave y basada en el mercado"

También la transparencia brilla por su ausencia. Según documentos obtenidos por Weakleaks, incluso se propone el blindaje de la información sobre la negociación cinco años después de haberse aprobado o rechazado el tratado.

En definitiva, parece que lo que no cubre el TTIP lo desarrollará el TISA para conseguir la universalidad del campo de negocio de las corporaciones. Si a esto sumamos las negociaciones secretas y la actitud histórica ante los ciudadanos de organizaciones supranacionales como el FMI, el Banco Mundial y la OMC (organización Mundial de Comercio), la credibilidad del mensaje de la Comisión Europea es realmente baja.

MOVILIZACIÓN CIUDADANÍA EUROPEA CONTRA EL TTIP. 18 DE ABRIL DE 2015.

En España la información en relación al TTIP y le proceso negociador ha sido escasa. Solamente se encuentra diarios digitales. Incluso los medios del grupo PRISA parece que hayan acordado el silenciado en este tema tan trascendente. Los grandes partidos PP y PSOE no han mostrado su rechazo, al contrario.

El día 18 de abril hubo una gran movilización europea contra el TTIP en decenas de ciudades europeas incluidas las españolas, pero sin embargo el relieve informativo fue mínimo.

SUSPENSIÓN DE LA VOTACIÓN EN EL PARLAMENTO EUROPEO. 10 DE JUNIO.

El último capítulo sobre el TTIP fue la programada votación en el Parlamento Europeo sobre una resolución de valoración del borrador del tratado. Consisitía en la expresión de una opinión, ya que sólo al final del proceso el parlamento podrá votar la aceptación o rechazo al tratado. Sin embargo, no se produjo la votación. El presidente

de la Comisión de Comercio Internacional, Bernard Lange, excusó el aplazamiento para dar más tiempo a los parlamentarios para estudiar la gran cantidad de enmiendas. Sin embargo, lo que parece claro que un rechazo del informe sobre el TTIP (que es favorable) hubiera sido absolutamente determinante para la viabilidad del tratado. El grupo socialista no tenía claro la dirección de su voto y éste puede haber sido el motivo real del aplazamiento. Las movilizaciones ciudadanas contra el TTIP pueden haber sido causa mayor de la actitud dubitativa de la bancada socialista (salvo el grupo del PSOE, que parece que tiene claro su sí al proyecto).

2. ACCIONES CONTRA EL TTIP.

¡Contra TTIP y CETA!

Firmar la iniciativa

http://www.attac.es/

https://stop-ttip.org/firmar/

Asunto:

Hacemos un llamamiento a las instituciones de la Unión Europea y sus estados miembros para detener las negociaciones con los EEUU sobre el Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión (TTIP por sus siglas en inglés) y a no ratificar el Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA) con Canadá.

Objetivos principales:

Deseamos impedir que se concluyan los acuerdos TTIP y CETA porque incluyen partes tan cuestionables como un mecanismo para solucionar las controversias entre inversores y Estados y normas de cooperación regulatoria que representan una amenaza a la democracia y al Estado de Derecho. Queremos prevenir que la legislación en materia de empleo, asuntos sociales, ambientales, de privacidad y de

consumo será recortada y los servicios públicos (como el agua) y los bienes culturales serán desregulados en negociaciones no transparentes. La ICE apoya políticas comerciales y de inversiones alternativas en la UE.

PLATAFORMA DE CAMPAÑA NO AL TTIP- VALENCIA

Concentraciones (aproximadamente una hora).
11 horas AM a 12 horas AM.

Sábado 20 de junio

MERCADO CENTRAL: en esta sede nos toca colaborar.
RENFE
PASEO MARÍTIMO (zona IES Isabel de Villena)

Sábado 27 de junio

MERCADO CENTRAL
RENFE
PASEO MARÍTIMO (zona IES Isabel de Villena)

3. ARTÍCULOS Y PÁGINAS RECOMENDADAS.

Guía definitiva para entender el TTIP y algunos de sus secretos.

Qué se negocia, quién y cómo afectaría el Tratado Transatlántico de Libre Comercio entre Estados Unidos y Europa

Pablo García

13/06/2015

http://www.eldiario.es/economia/Guia-definitiva-TTIP-preguntar-secretos_0_397910478.html

El TTIP: ¿una amenaza para los sistemas sanitarios públicos?

http://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/TTIP-amenaza-sistemas-sanitarios-publicos_0_283471927.html

TTIP: protección de los servicios públicos.

http://ec.europa.eu/spain/sobre-la-ue/ttip/servicios-publicos-acuerdos_es.htm

18 de abril, Movilizaciones en el Día de Acción Global contra el TTIP

https://www.tierra.org/spip/spip.php?article2149

Manifestaciones en diferentes ciudades europeas contra el TTIP

http://www.eldiario.es/economia/personas-manifiestan-Bruselas-TTIP_0_378662500.html

El tratado de libre comercio entre los Estados Unidos y la Unión Europea y sus posibles impactos en la sanidad española

Artículo publicado por Vicenç Navarro en la revista GACETA SANITARIA, junio de 2015.

http://www.vnavarro.org/?p=12268

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigidos a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

Hospital	Tlfno	Responsable	E-mail
Castelló	**964726500 extensió 54135** **601354812**	Estel Ortells Ros	simapcastello@gmail.com
Sagunto	**962659498** **601185838**	Chimo Michavila Marien Vilanova Ariño Pilar Martí Barranco	simapsagunto@gmail.com simapsecretaria@gmail.com
Valencia Clínico-Malvarrosa	**622868333** **961973640 Ext. 436184**	Celia Monleón Verdés Inmaculada Bau	simapdepartamento5@gmail.com simapclinico5@gmailcom
Valencia Arnau de Vilanova-Lliria	**961976101** **670320551**	Carmen Martín Utrillas	simap.arnau@gmail.com
Valencia La Fe	**Corporativo: 440814** **961246127**	Miguel Pastor Borgoñón Amparo Cuesta Mirapeix Carmen Alvarez	simaplafe@gmail.com
Requena	**962339281**	Blas Bernácer Alpera	simaprequena@gmail.com
Consorcio H.General Valencia	**963131800 Ext.437485**	Edmundo Febré	simap_chguv_hgv@gva.es

Valencia Dr.Peset	**961622332** **601185838**	Ana Sánchez	simap10@gmail.com
Ribera Salud- Alzira UTE	**962458100-8382** **7046**	Rosario Muñoz Pedro Durán	simap2@hospital-ribera.com
Xativa- Ontinyent	**962289981** **611351076**	Lourdes Ros	simapxativa@gmail.com
Gandía	**962849500 Ext.435478**	Noemí Alentado	simap.gandia@gmail.com
Denia Marina Salud **Denia Estatutarios**	**627 38 37 40** **669 31 72 31**	Miguel A. Burguera Pedro Lopez Sánchez Pepa Bodí	simap.denia@marinasalud.es simaplapedrera@gmail.es
SIMAP - SEDE	**961 930 723**	Esther Rabanedo	simap_administracion@simap.es

Toda la información que os enviamos la encontrareis en la **Web del SIMAP** junto con la actualidad sobre normativa laboral, acción sindical y política sanitaria: **www.simap.es**

Le informamos que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal de su tarjeta de visita que nos facilite, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda de contactos de nuestra organización, para poder atender a sus peticiones de consulta por vía electrónica. Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la **Ley Orgánica 15/1999** mediante notificación escrita a simap_requena@gva.es

La información incluida en este e-mail es CONFIDENCIAL, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si Usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado, le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su eliminación.